

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO UNA NUEVA ESCUELA INFANTIL EN C/ GENERAL URRUTIA/ANTONIO SACRAMENTO Y ESCRITOR RAFAEL FERRERES

1.- Objeto

El objeto de este Pliego es el suministro e instalación de material para el equipamiento de una nueva escuela infantil con nueve unidades de 0-3 años, en calle General Urrutia/Antonio Sacramento y Escritor Rafael Ferreres.

Este pliego tiene como finalidad definir el ámbito de desarrollo del suministro a realizar y las condiciones que se deben cumplir, complementando aquello especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El suministro se define en la relación que se acompaña en el ANEXO I y en las características indicadas en este pliego.

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la instalación del mobiliario, transporte, acceso al lugar, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, limpieza y retirada de los embalajes y restos de material.

En todo aquello que no se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contratista tendrá que cumplir aquello especificado en este Pliego de prescripciones Técnicas, así como en las normativas de obligado cumplimiento, en especial aquellas relativas a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El adjudicatario será el responsable del suministro y de todos los trabajos de modificación necesarios para su correcta instalación.

2. Descripción del lote

Lote único

Lote compuesto por mobiliario para aulas de Educación Infantil, comedor, dormitorio, recibidor, despacho de dirección y salas de reuniones, juguetes de aula, juegos de patio exteriores, juegos de interior, material de psicomotricidad y medios audiovisuales.

Detalle de artículos del lote, según ANEXO I de este pliego.

3. Características técnicas de los productos

Los tipos de muebles propuestos tendrán que ser de modelos descritos dentro de una misma serie, para conseguir la máxima homogeneidad y armonización posible entre ellos.

4. Calidad del Suministro.

El contenido del lote tendrá que ajustarse exactamente a la oferta que resulte adjudicataria. No se admitirán ningún tipo de cambios en cuanto a los productos ofertados y que no hayan sido previamente y expresamente autorizados por escrito por el Servicio de Educación.

5. Normativa de aplicación

De manera general se puntualiza que el diseño de los muebles no podrá representar en ningún momento un riesgo durante el desplazamiento de las personas. En particular los soportes (pies) tendrán que estar posados de tal manera que no obstaculicen los movimientos del usuario.

Las partes del mueble con las cuales el usuario está directamente en contacto, en condiciones normales de utilización, deberán tener un diseño que evite toda herida corporal (por ejemplo, cortes y/o aplastamientos) y deterioro material (en particular las partes accesibles no tienen que presentar asperezas, rebabas o partes cortantes, ni tienen que manchar).

Las aristas y los ángulos con los que el usuario esté en contacto, en condiciones normales de utilización, tendrán que presentar un radio de curvatura mínimo de 2 mm. Si la espesura de los materiales no permite respetar éste radio de curvatura, las aristas tendrán que estar exentas de rebabas. Los elementos deslizantes o móviles tendrán que ser diseñados de manera que eviten cualquier herida y todo funcionamiento accidental. Los elementos de sujeción no tendrán que ser cortantes.

Los extremos de los soportes (pies) y de los tubos metálicos tendrán que estar provistos de una cantonera o tapados por cualquier medio, y acabados por una parte lisa.

Las empresas licitadoras aportarán todas las certificaciones emitidas por laboratorios y centros de ensayos reconocidos oficialmente y, en aplicación de normas UNE, ISO, etc, que consideren que acreditan la calidad, valor técnico y funcionalidad de los artículos.

5.1. CALIDAD

- 1.1. Acreditación del certificado ISO 9.001:2000
- 1.2. Estándares mínimos de Durabilidad Seguridad y Confort del Usuario certificado por AIDIMA y otros.

5.2. SEGURIDAD E HIGIENE

- 2.1. Todos los productos cumplirán íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 (transposición de la directiva europea 90/207/CEE).
- 2.2. Cumplimiento de los estándares mínimos en materia de Seguridad e Higiene certificado por AIDIMA y otros.
- 2.3. En todos los muebles donde existan componentes de cristal: puertas, elementos de separación, decoración, etc., se utilizarán siempre cristales de seguridad

(templado o laminado), con independencia de indicar la presencia de este material en los embalajes.

5.3. ERGONOMIA

- 3.1. Cumplimiento del Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 (transposición de la directiva europea 90/207/CEE).
- 3.2. Otros ensayos, estudios y argumentos que avalen las elevadas prestaciones ergonómicas de los productos ofertados, complementarios a los recogidos en los puntos anteriores emitidas por AIDIMA y otros.
- 3.3. Información en materia de ergonomía a través de formato papel, digital u “online” para la correcta utilización de los productos que lo requieran.
- 3.4. Soluciones estándar integradas para trabajadores Discapacitados, con problemas crónicos de Salud o Características morfológicas extremas. Ley 13/1982 sobre la Integración Social de Minusválidos y sus sucesivas disposiciones adicionales recogidas en las leyes 66/1987 y 50/1998.

5.4. SOSTENIBILIDAD

- 4.1. UNE – EN ISO 14.001/2004: Sistema de Gestión Ambiental aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados.
- 4.2. UNE 150.301:2003 Ecodiseño: Definición formal de las acciones de I+D para crear productos respetuosos con el medio ambiente.
- 4.3. Eco-etiqueta gestión Forestal sostenible PEFC o equivalente.
- 4.4. Otros Certificados o ecoetiquetas emitidas por AIDIMA y otros.
- 4.5. Utilización de Barniz con disolvente al agua en productos de madera.
- 4.6. Minimización de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:
 - a. No utilización de plásticos que impliquen la formación y emisión al medio ambiente de sustancias organocloradas tóxicas, persistentes y bioacumulativas (no utilización de PVC).
 - b. Utilización de materiales reciclados (papel o cartón reciclado)
 - c. Utilización de embalajes reutilizables.
 - d. En el caso de no poder ser así, estos embalajes deberán ser obligatoriamente reciclables.
 - e. Todos los embalajes que no son reutilizados son reciclados por gestores de residuos autorizados.
 - f. Crear un embalaje especial para los productos pedidos iguales en grandes cantidades. Por ejemplo: en un pedido de 50 tableros iguales se creará un embalaje que incluya todos ellos. No se embalarán por separado, puesto que aumentaremos el consumo y por lo tanto aumentaremos los posibles impactos ocasionados.
 - g. El papel y el embalaje están impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes.
 - h. Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte. Por ejemplo: Si la estructura de la silla lo permite, el respaldo irá desmontado, minimizando el tamaño del embalaje.
 - i. La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje esta dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

6. Garantía

La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el periodo de garantía de 2 años. Se valorará el incremento de esta garantía. En este caso es preciso que se certifique.

7. Condiciones de las ofertas

Los ofertantes entregarán, en sobre aparte, la documentación suficiente para que el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Valencia pueda evaluar la calidad de los productos ofertados (catálogos, referencias de calidad, datos del sector, fotografías etc.).

Las ofertas tendrán que incluir todos los gastos de embalaje, transporte, distribución, retirada y los medios necesarios, tanto humanos como de utensilios para la carga, descarga, posterior instalación en los centros escolares municipales y retirada de los embalajes a puntos de reciclados.

Los ofertantes pondrán a disposición del Servicio de una muestra completa de los enseres y mobiliario montado ofertado en las dependencias del licitador para ser examinada por la Dirección Facultativa.

Valencia, 12 de febrero de 2010

LA JEFE DEL SERVICIO
DE EDUCACION,

5. MATERIAL DE PSICOMOTRICIDAD

Arco-Tunel (65x65x50)	124,72	19,96	144,68	2	249,45	289,36
Escalera (65x70x30)	96,16	15,38	111,54	2	192,31	223,08
Rampa (65x65x50)	109,71	17,55	127,26	2	219,41	254,52
Tobogán (65x70x30)	94,53	15,12	109,65	2	189,05	219,30
Escalera de ondas (65x90x30)	114,66	18,35	133,01	2	229,33	266,02
Cubo (65x65x30)	75,22	12,04	87,26	10	752,24	872,60
Colchoneta angular (65x65x5)	41,25	6,60	47,85	60	2475,00	2871,00
Asiento rectángulo (200x30x30)	109,00	17,44	126,44	10	1090,00	1264,40
Asiento cuadrado (30x30x30)	27,81	4,45	32,26	10	278,10	322,60
Cilindros (0,8x48)	17,03	2,72	19,75	30	510,78	592,50
Cilindros (0,12x48)	24,74	3,96	28,70	30	742,24	861,00
Cilindros (0,16x48)	28,06	4,49	32,55	30	841,81	976,50
Cilindros (0,20x48)	30,68	4,91	35,59	30	920,43	1067,70
Cilindros (0,24x48)	33,66	5,38	39,04	30	1009,66	1171,20
Cilindros (0,36x48)	53,16	8,50	61,66	30	1594,66	1849,80
Piscina de bolas bebés (200x200x60)	551,01	88,16	639,17	2	1102,02	1278,34
Piscina de bolas (200x200x60)	737,39	117,98	855,37	2	1474,78	1710,74
Saco de 500 bolas para piscina de 7 cm de diámetro	165,60	26,50	192,10	5	828,02	960,50
"Espejo del infinito". Tríptico grande. 100x35	99,61	15,94	115,55	5	498,06	577,75
Estructura climkíd "la pasarela"	2068,97	331,03	2400,00	2	4137,93	4800,00

6. MOBILIARIO COMEDOR NIÑOS

Troncos madera ergonómicas con cojín	85,34	13,66	99,00	60	5120,69	5940,00
Mesas cuadradas	137,93	22,07	160,00	20	2758,62	3200,00
Mesas rectangulares	139,66	22,34	162,00	20	2793,10	3240,00
Muebles con estantes y puertas (90x40x112)	161,21	25,79	187,00	10	1612,07	1870,00
Muebles con estantes (80x40x180)	226,72	36,28	263,00	10	2267,24	2630,00
Silla madera (altura asiento: 31 cm)	40,00	6,40	46,40	40	1600,00	1856,00
Mobiliario comedor adultos (2 mesas de 180x80)	181,90	29,10	211,00	2	363,79	422,00

7. MOBILIARIO DORMITORIO

Hamacas apilables estructura aluminio tejido ignífugo lavable cantos redondos	24,14	3,86	28,00	30	724,14	840,00
Sábanas especiales con gomas elásticas (50% algodón- 50% poliéster)	6,90	1,10	8,00	500	3448,28	4000,00

8. MOBILIARIO PARA LAS CLASES

AULAS DE 1 AÑO						
Cubetas con tapa (34x22x15)	3,86	0,62	4,48	40	154,48	179,20
Cubetas con tapa de diferentes capacidades	3,45	0,55	4,00	40	137,93	160,00
Muebles con estantes (90x40x112)	178,97	28,64	207,61	15	2684,61	3114,15
Muebles con puertas (90x40x112)	274,01	43,84	317,85	15	4110,13	4767,75
Mueble angular (80x40x112)	251,60	40,26	291,86	10	2516,03	2918,60
Mueble esquinero (40x40x112)	117,03	18,72	135,75	10	1170,26	1357,50
Mesa en madera (60x40x53)	55,00	8,80	63,80	18	990,00	1148,40
Mesa rectangular para talleres talla 1 (120x70x52)	155,94	24,95	180,89	10	1559,40	1808,90
Mesa de actividad (permite actividades con agua, construcciones, arcilla..)	321,82	51,49	373,31	10	3218,19	3733,10
Silla aula infantil (altura asiento: 31 cm)	40,00	6,40	46,40	60	2400,00	2784,00
Troncos ergonómicas de madera	117,17	18,75	135,92	50	5858,62	6796,00
Tapices de espuma (130x260)	137,53	22,01	159,54	15	2063,02	2393,10
Alfombras (180x120)	129,72	20,76	150,48	10	1297,24	1504,80
Alfombras (200x240)	237,36	37,98	275,34	10	2373,62	2753,40
Percheros de 8 pomos	67,36	10,78	78,14	10	673,62	781,40
Barra doble de equilibrio en madera de medidas 150cm	97,95	15,67	113,62	2	195,90	227,24
Espejo irrompible de seguridad (120x90)	205,87	32,94	238,81	3	617,61	716,43
10 metros de paneles divisorios motivos diversos	2870,40	459,26	3329,66	2	5740,79	6659,32
Mesas de despacho para educadora (140x80)	304,98	48,80	353,78	4	1219,93	1415,12
Sillas giratorias	116,89	18,70	135,59	9	1051,99	1220,31
Sillones domésticos para la clase de los bebés	278,90	44,62	323,52	3	836,69	970,56
Librería expositor (90x100)	144,90	23,18	168,08	4	579,59	672,32
Cuerdas de seguridad de paseo sin cinturón para 16 niños	44,65	7,14	51,79	4	178,59	207,16
Muebles casilleros con estantes (90x40x112)	389,77	62,36	452,13	9	3507,91	4069,17

8. MOBILIARIO PARA LAS CLASES

AULAS DE 1 AÑO						
Cubetas con tapa (34x22x15)	3,86	0,62	4,48	40	154,48	179,20
Cubetas con tapa de diferentes capacidades	3,45	0,55	4,00	40	137,93	160,00
Muebles con estantes (90x40x112)	178,97	28,64	207,61	15	2684,61	3114,15
Muebles con puertas (90x40x112)	274,01	43,84	317,85	15	4110,13	4767,75
Mueble angular (80x40x112)	251,60	40,26	291,86	10	2516,03	2918,60
Mueble esquinero (40x40x112)	117,03	18,72	135,75	10	1170,26	1357,50
Mesa en madera (60X40X53)	55,00	8,80	63,80	18	990,00	1148,40
Mesa rectangular para talleres talla 1 (120x70x52)	155,94	24,95	180,89	10	1559,40	1808,90
Mesa de actividad (permite actividades con agua, construcciones, arcilla..)	321,82	51,49	373,31	10	3218,19	3733,10
Silla aula infantil (altura asiento: 31 cm)	40,00	6,40	46,40	60	2400,00	2784,00
Tronas ergonómicas de madera	117,17	18,75	135,92	50	5858,62	6796,00
Tapices de espuma (130x1260)	137,53	22,01	159,54	15	2063,02	2393,10
Alfombras (180x120)	129,72	20,76	150,48	10	1297,24	1504,80
Alfombras (200x240)	237,36	37,98	275,34	10	2373,62	2753,40
Percheros de 8 pomos	67,36	10,78	78,14	10	673,62	781,40
Barra doble de equilibrio en madera de medidas 150cm	97,95	15,67	113,62	2	195,90	227,24
Espejo irrompible de seguridad (120x90)	205,87	32,94	238,81	3	617,61	716,43
10 metros de paneles divisorios motivos diversos	2870,40	459,26	3329,66	2	5740,79	6659,32
Mesas de despacho para educadora (140x80)	304,98	48,80	353,78	4	1219,93	1415,12
Sillas giratorias	116,89	18,70	135,59	9	1051,99	1220,31
Sillones domésticos para la clase de los bebés	278,90	44,62	323,52	3	836,69	970,56
Librería expositor (90x100)	144,90	23,18	168,08	4	579,59	672,32
Cuerdas de seguridad de paseo sin cinturón para 16 niños	44,65	7,14	51,79	4	178,59	207,16
Muebles casilleros con estantes (90x40x112)	389,77	62,36	452,13	9	3507,91	4069,17

9. RECIBIDOR

Sofás de 4 módulos tapizados tela ignífuga	474,14	75,86	550,00	1	474,14	550,00
Mesa de centro (90x90)	99,14	15,86	115,00	1	99,14	115,00

10. MOBILIARIO DESPACHO DE DIRECCIÓN

Mesa de 160x80 cm. Buck de 3 cajones con ruedas	325,68	52,11	377,79	1	325,68	377,79
Mesa de 100x60 cm.	128,27	20,52	148,79	1	128,27	148,79
Mueble alto con puertas y 4 estantes (90x197x45)	258,06	41,29	299,35	1	258,06	299,35
Mueble bajo con puertas y 2 estantes (90x105x45)	175,26	28,04	203,30	1	175,26	203,30
Sillón alto giratorio con brazos regulables	185,96	29,75	215,71	1	185,96	215,71
Sillón bajo giratorio con brazos regulables	179,88	28,78	208,66	1	179,88	208,66
Silla fija 4 apoyos	127,51	20,40	147,91	1	127,51	147,91

11. MEDIOS AUDIOVISUALES

Pizarra interactiva Kit FX DUO-A101 con ruedas+EDA 101 Itachi	4458,50	713,36	5171,86	1	4458,50	5171,86
Cañón de proyección. Luminosidad 3000 ANSI Lumen. Resol. XGA (1024x768)	900,00	144,00	1044,00	1	900,00	1044,00
Ordenador Portatil 300GBm Grabadora DVD doblecapa. Intel Core Duo P8400.	950,00	152,00	1102,00	2	1900,00	2204,00
Impresora Multifunción.B/N.Fax empresa, alimentador	881,91	141,10	1023,01	1	881,91	1023,01
Cámara digital. 10,1 megapixel. Zoom op. 7x dig 5x. Pantalla LCD	238,51	38,16	276,67	1	238,51	276,67
Instalación sonido fija en sala usos múltiples, altavoz 50W, amplificador, reproductor, micrófono, soporte, Rack de 8 un.	1713,61	274,18	1987,79	1	1713,61	1987,79
Plastificadora Profesional de carteras en caliente y frío.Din A2. Exp.Max 250micras. 25x67x13mm	447,03	71,52	518,55	1	447,03	518,55
Tv. 37" Resolución WXGA. TDT intr. Alta Def. Sonido Virtual Dolby. Piana Negro. 3 entradas HDMI.	852,29	136,37	988,66	1	852,29	988,66
Fotocopiadora. Impresión duplex est. 1600 hojas. Bandeja interan de 1 compartimento opcional.	2171,06	347,37	2518,43	1	2171,06	2518,43
Equipo sonido transportable de audio 120W (ca)/65w (CC).2 mic.inalambrico. Reprod.CD/Mp3 Pie tripode	1505,57	240,89	1746,46	1	1505,57	1746,46
					192999,00	223878,84